



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

15 DE ABRIL DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4931

## FE DE ERRATAS



**GOBIERNO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DSL**  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

### FE DE ERRATAS

A las reglas de operación del programa "Incentivo de entrega de vales de despensa a contribuyentes en el pago del impuesto predial actual, rezago y accesorios del municipio de Paraíso, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento H, Edición 8691 del 20 de diciembre de 2025, A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7840/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7840/firmado_qr.pdf)



José Narciso Roviroso esq. Nicolás Bravo, Número 359, Colonia Centro, C.P.86000, Centro, Tabasco  
Tel.: (993) 338 30 00. Ext.: 1014 ó 1018 | tabasco.gob.mx/segob



**DIRECCIÓN DE  
FINANZAS**



**PARAÍSO**  
Legado que Trasciende  
Gobierno en Movimiento  
2024 • 2027

### FE DE ERRATAS

REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA " INCENTIVO DE ENTREGA DE VALES DE DESPENSA A CONTRIBUYENTES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUAL, REZAGO Y ACCESORIOS" DEL MUNICIPIO DE PARAISO TABASCO. MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025. EPOCA 7A° SUPLEMENTO H EDICIÓN: 8691, N° DE PUBLICACIÓN 3776. LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA.

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7840/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7840/firmado_qr.pdf)

LO ANTERIOR PARA CORREGIR EL ERROR EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS; 1 TEXTO PRINCIPAL; 3 ANTECEDENTES (SEGUNDO PARRAFO); PAGINA 4 COBERTURA, OBJETIVO; 5 DURACIÓN DEL PROGRAMA, DESCRIPCIÓN; 6 A).- CONDICIONES DE APOYO, TIPO DE APOYO; 7 PROCEDIMIENTO PARA TIPO DE APOYO, CONDIERACIONES GENERALES. POBLACIÓN OBJETIVO, TIPO DE APOYO; 7 LINEAMIENTO GENERALES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, PARA EMITIR Y CORREGIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL; Y CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR ERRORES MATERIALES CONTENIDOS EN LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "INCENTIVO DE ENTREGA DE VALES DE DESPENSA A CONTRIBUYENTES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUAL, REZAGO Y ACCESORIOS", SE EMITE LA PRESENTE FE DE ERRATAS:

Margarita Maza  
Parada





**DIRECCIÓN DE FINANZAS**



**PARAÍSO**  
 Legado que Trasciende  
 Gobierno en Movimiento  
 2024 - 2027

"DICE"	"DEBE DECIR"
<b>PÁGINA 1 TEXTO PRINCIPAL</b>	
PERIODO DEL 01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	PERIODO DEL 01 ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026.
<b>PÁGINA 3 ANTECEDENTES (SEGUNDO PARRAFO)</b>	
El programa del Incentivo Fiscal para el pago del Impuesto predial y rezago consiste en: la entrega de un vale de dispensa a los contribuyentes que realicen su pago correspondiente a partir del día 01 de julio hasta el 30 de septiembre del año 2026, de esta manera se pretende que los contribuyentes tengan al día el pago del impuesto, fortaleciendo la Hacienda Municipal, lo que permite al Gobierno Municipal la realización de obras y mejores servicios a la ciudadanía.	El programa del Incentivo Fiscal para el pago del Impuesto predial y rezago consiste en: la entrega de un vale de dispensa a los contribuyentes que realicen su pago correspondiente a partir del día 01 de abril hasta el 30 de junio del año 2026, de esta manera se pretende que los contribuyentes tengan al día el pago del impuesto, fortaleciendo la Hacienda Municipal, lo que permite al Gobierno Municipal la realización de obras y mejores servicios a la ciudadanía.
<b>PÁGINA 4 COBERTURA</b>	
La cobertura del presente programa es Municipal y se atenderá a todos los contribuyentes con predios urbanos y rústicos del Municipio de Paraíso, Tabasco de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones para su operación. La estimación de la meta a cumplir es conforme a las personas que acudan a citado beneficio y que pertenezcan al Municipio de Paraíso, así mismo, el periodo del incentivo fiscal es a partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2026.	La cobertura del presente programa es Municipal y se atenderá a todos los contribuyentes con predios urbanos y rústicos del Municipio de Paraíso, Tabasco de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones para su operación. La estimación de la meta a cumplir es conforme a las personas que acudan a citado beneficio y que pertenezcan al Municipio de Paraíso, así mismo, el periodo del incentivo fiscal es a partir del día 01 abril hasta el 30 de junio de 2026.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]*



**DIRECCIÓN DE FINANZAS**



**PARAÍSO**  
 Legado que Trasciende  
 Gobierno en Movimiento  
 2024 - 2027

<b>PÁGINA 4 POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
<p>Todos los contribuyentes que cuenten con predio dentro del territorio del Municipio de Paraíso, Tabasco que realicen el pago su Impuesto Predial y rezagos, a partir del día julio hasta el 30 de septiembre del presente año.</p>	<p>Todos los contribuyentes que cuenten con predio dentro del territorio del Municipio de Paraíso, Tabasco que realicen el pago su Impuesto Predial y rezagos, a partir del día 01 abril hasta el 30 de junio del presente año.</p>
<b>PÁGINA 5 DURACIÓN DEL PROGRAMA</b>	
<p>A partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2026.</p>	<p>A partir del día 01 abril hasta el 30 de junio de 2026.</p>
<b>PÁGINA 5 DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Descripción del apoyo programa de incentivo fiscal consiste en entregar vales de despensas a los contribuyentes que paguen el Impuesto Predial actualizados con rezagos y accesorios, a partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2026.</p>	<p>Descripción del apoyo programa de incentivo fiscal consiste en entregar vales de despensas a los contribuyentes que paguen el Impuesto Predial actualizados con rezagos y accesorios, a partir del día 01 abril hasta el 30 de junio de 2026.</p>
<b>PÁGINA 6 A). -CONDICIONES DE APOYO VIGENCIA</b>	
<p>A partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2026.</p>	<p>A partir del día 01 abril hasta el 30 de junio de 2026.</p>
<b>PÁGINA 6 TIPO DE APOYO</b>	
<p>Programa de Incentivo Fiscal que consiste en entregar vales de despensas a los contribuyentes que cumplan con el pago de su Impuesto Predial actualizados con rezagos y accesorios, a partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2026.</p>	<p>Programa de Incentivo Fiscal que consiste en entregar vales de despensas a los contribuyentes que cumplan con el pago de su Impuesto Predial actualizados con rezagos y accesorios, a partir del día 01 abril hasta el 30 de junio de 2026.</p>
<b>PÁGINA 7 PROCEDIMIENTO PARA TIPO DE APOYO</b>	
<p>El contribuyente deberá hacer el pago total del impuesto predial actualizado</p>	<p>El contribuyente deberá hacer el pago total del impuesto predial actualizado</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**DIRECCIÓN DE FINANZAS**



**PARAÍSO**  
 Legado que Trasciende  
 Gobierno en Movimiento  
 2024 • 2027

<p>hasta el 2026 en las cajas recaudadoras del Ayuntamiento de Paraíso donde firmará el acta de entrega de recepción del incentivo correspondiente, el cual deberá firmar el titular del predio, así como presentar los requisitos establecidos, esto a partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre del presente año 2026.</p>	<p>hasta el 2026 en las cajas recaudadoras del Ayuntamiento de Paraíso donde firmará el acta de entrega de recepción del incentivo correspondiente, el cual deberá firmar el titular del predio, así como presentar los requisitos establecidos, esto a partir del día 01 abril hasta el 30 de junio del presente año 2026.</p>
--	---

**PÁGINA 7  
 CONSIDERACIONES GENERALES**

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplica solo en pagos de impuesto predial realizados a partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2026, en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas del Municipio de Paraíso.</li> <li>● La entrega de vales de despensas se realizará a partir del día 01 julio hasta el 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2026 correspondiente en las instalaciones del Ayuntamiento de Paraíso.</li> <li>● En caso de deceso del titular presentar acta de defunción, siempre y cuando la defunción haya sido durante el periodo de gestión del programa (01 julio hasta el 30 de septiembre 2026).</li> <li>● El incentivo solo se aplica 1 por contribuyente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplica solo en pagos de impuesto predial realizados a partir del día 01 abril o hasta el 30 de junio del ejercicio fiscal 2026, en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas del Municipio de Paraíso.</li> <li>● La entrega de vales de despensas se realizará a partir del día 01 abril hasta el 30 de junio del ejercicio fiscal 2026 correspondiente en las instalaciones del Ayuntamiento de Paraíso.</li> <li>● En caso de deceso del titular presentar acta de defunción, siempre y cuando la defunción haya sido durante el periodo de gestión del programa (01 abril hasta el 30 de junio 2026).</li> <li>● El incentivo solo se aplica 1 por contribuyente.</li> </ul>
---	--

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

MARGARITA MAZA  
 Parada





**DIRECCIÓN DE FINANZAS**



**PARAÍSO**  
Legado que Trasciende  
Gobierno en Movimiento  
2024 - 2027

EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS.

~~ING. ALFONSO JESÚS BACA SEVILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
PRIMER REGIDOR.~~

~~LIC. MARÍA ELIZA HERNÁNDEZ FLORES  
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA~~

~~LIC. MISLEIDA MAGAÑA FLORES  
TERCERA REGIDORA~~

~~TÉC. SELENA DEL CARMEN GÓMEZ CHACHA  
CUARTA REGIDORA~~

~~TÉC. ISRAEL PALMA RODRÍGUEZ  
QUINTO REGIDOR~~

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53, 54 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN, PARA SU DEBIDA PUBLIACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, TABASCO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS (2026).

~~C. CARLOS ALBERTO RAMÓN GÜEMES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO~~



PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Margarita Maza Parada



## TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: [periodico\\_oficial@tabasco.gob.mx](mailto:periodico_oficial@tabasco.gob.mx) de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: BI80y/hMUkQmQ8CNqYErC1sw5FVAxLigjAZEp4CAJCyO4tXbOdWbaYC59Icf7MXx1TG2pU42kXnnpZr3wLXjuWVO+4vhLuC54k+tsYYZuZqeofi+MCiOQZqQf/Y9qKPNmu7p3KybeS4YMen9R095qHJtpKhcAva/5/9WGdvMUScqRIPAdCvEa+kfCKc1oJVajo1otuOrQaCu36WYHKRDATtCgAYpqgHf5qTN6PqGN5+Hy9sXiWxNPbyQBBJrvUtfRW5pojXf3kUMtFqKhyI8j3WJ2MtmYpc4M4jPjmWiS27aKG7vHuEAczyy9r8HA0pkAnTOaw3QPdcnQZ/+uV/xQ==